



# MUNICIPALIDAD DE LUQUE

## Intendencia

Misión: Brindar servicios de calidad con equilibrio entre el desarrollo humano, económico, social, cultural y ambiental, con servidores públicos altamente competitivos, aplicando innovación constante para promover el desarrollo integral y sostenible de los habitantes, fortaleciendo la identidad comunitaria a través de una gestión inclusiva, eficiente, transparente y participativa, con respeto al medio ambiente.

### RESOLUCIÓN I. M. N° 530 / 2026

POR LA CUAL SE APRUEBA LOS PLANOS Y PLANILLAS DE LA OBRA: LMCN N° 26/2026 – “PROYECTO DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO PARA LA CALLE SIN NOMBRE PERPENDICULAR A LA CALLE MONTELINDO, ZONA YKUA DURE DE LA CIUDAD DE LUQUE, TRAMO 1 - ID N° 480581” -----

Luque,

11 FEB 2026

**VISTO:** El Memorandum N° 72 de fecha 06/02/2026, presentado por el Arq. Adrián González, Director de Obras y Servicios Municipales en el que solicita la aprobación del proyecto referente a obras a ser realizadas en la ciudad de Luque, y. -----

**CONSIDERANDO:** Que, la Dirección de Obras y Servicios Municipales en el marco de la campaña de intervención de espacios públicos de la ciudad de Luque, presenta planos y planillas de cálculos y presupuesto con sus especificaciones técnicas, plan de acción y análisis de costo del proyecto de obra: LMCN N° 26/2026 – “PROYECTO DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO PARA LA CALLE SIN NOMBRE PERPENDICULAR A LA CALLE MONTELINDO, ZONA YKUA DURE DE LA CIUDAD DE LUQUE, TRAMO 1 - ID N° 480581” para continuar con los trámites de rigor vía U.O.C para el proceso de llamado correspondiente. -----

Que, en el mismo sentido la Dirección de Asuntos Jurídicos emite su **Dictamen N° 157/2026 de fecha 10/02/2026** y expresa: “*En base a los documentos adjuntos y las fundamentaciones expuestas por la Dirección de Obras y Servicios Municipales, se tiene que se ha cumplido con los tramites de rigor para hacer lugar a la petición de aprobación de planos y planillas del proyecto de la obra mencionada*”. -----

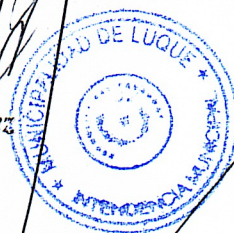
POR TANTO. -----

En uso de sus atribuciones.  
EL INTENDENTE MUNICIPAL  
RESUELVE

**Art. 1°:** APROBAR, los planos y planillas de la obra: LMCN N° 26/2026 – “PROYECTO DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO PARA LA CALLE SIN NOMBRE PERPENDICULAR A LA CALLE MONTELINDO, ZONA YKUA DURE DE LA CIUDAD DE LUQUE, TRAMO 1 - ID N° 480581” con sus especificaciones técnicas, conforme lo expuesto en la presente resolución. -----

**Art. 2°:** COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar. -----

Abg. Manuel González  
Secretario General



Abg. Carlos Echeverría Estigarribia  
Intendente Municipal